

Proyecto: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE DE URUGUAY		
Institución ejecutora: Facultad de Ciencias Institución financiadora: PDT Instituciones asociadas: F. Agronomía (UDELAR), DINAMA, F. Ciencias (U. de Chile) Equipo técnico: 8 investigadores universitarios (ecólogos, zoólogos, geógrafos, botánicos) y 7 ayudantes de investigación	Director: Dr. Alejandro Brazeiro Monto: U\$S 42.837,6	Duración (meses): 24 Fecha de inicio: junio 2005

RESUMEN

Como consecuencia de la actual "crisis de la biodiversidad", se ha llegado a un consenso respecto a la necesidad de preservar la integridad ecológica de la naturaleza para conservar los valiosos bienes y servicios que ésta proporciona. En países como Uruguay, donde la economía depende fundamentalmente de los recursos naturales, esto resulta vital. Lamentablemente los avances de Uruguay en esta dirección aún son incipientes. En este sentido, uno de los principales problemas identificados es la falta de priorización en la asignación de recursos. Por tal motivo, este proyecto propone como objetivo central: **Identificar y jerarquizar las áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad terrestre de Uruguay, de tal manera de maximizar la cantidad de especies y ecosistemas protegidos, optimizar la asignación de recursos a la conservación y compatibilizar la conservación con otros usos del territorio.** A tales efectos, se elaboró un plan estratégico, que consiste en: (1) Caracterización de la distribución geográfica de mamíferos, aves, reptiles, anfibios, árboles y gramíneas a una resolución espacial de 625 km² (cuadrícula); (2) Identificación de bio-regiones en función de la similitud taxonómica; (3) Evaluación ecológica de las cuadrículas en función de varios criterios definidos (4) Análisis de los impactos en cada cuadrícula en términos de pérdida/alteración de hábitats; (5) Identificación de Áreas Prioritarias (alta relevancia ecológica y fuerte nivel de impacto); (6) Análisis de factibilidad de implementación de áreas en las cuadrículas prioritarias, y (7) Desarrollar los lineamientos básicos del diseño de las 10 primeras áreas seleccionadas como prioritarias y factibles.

Palabras clave: prioridades de conservación, áreas protegidas, SIG

OBJETIVOS

GENERAL

Identificar y jerarquizar las áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad terrestre de Uruguay, de tal manera de maximizar la cantidad de especies y ecosistemas protegidos, optimizar la asignación de recursos a la conservación y compatibilizar la conservación con otros usos del territorio.

ESPECÍFICOS

- (1) Generar una base de datos de los componentes mejor conocidos de la biodiversidad terrestre de Uruguay (aves, mamíferos, anfibios, árboles y gramíneas), que sirva de sustento para el diseño de planes de conservación y manejo.
- (2) Identificar bio-regiones en función de la similitud en la composición específica de los grupos faunísticos y florísticos mencionados (Obj. 1).
- (3) Evaluar el valor de conservación de las unidades espaciales en función de su relevancia ecológica (RE), medida a través de criterios ecológicos relevantes.
- (4) Evaluar el nivel de impacto (NI) para la biodiversidad en las diferentes unidades espaciales, en función de indicadores de pérdida y/o alteración de hábitat.
- (5) Elaborar un ranking de prioridad de conservación para cada bio-región (Obj. 2), basado en la ponderación de la RE (Obj. 3) y NI (Obj. 4) de cada unidad espacial.
- (6) Evaluar en las unidades espaciales catalogadas como prioritarias (Obj. 5), la factibilidad de implementación de áreas protegidas y compatibilidad con otros usos del territorio.
- (7) Delinear los elementos básicos del diseño de las 10 primeras áreas seleccionadas finalmente como prioritarias y de alta factibilidad, en función de sus características ecológicas y socioeconómicas específicas.

RESULTADOS ESPERADOS POR OBJETIVO

- (1) Base de datos electrónica con información taxonómica cualitativa (presencia/ausencia) de los componentes mejor conocidos de la biodiversidad terrestre de Uruguay (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, árboles y gramíneas), por unidad espacial de análisis (cuadrícula de 625 km²).
- (2) Zonificación del territorio terrestre uruguayo en bio-regiones con composición taxonómica similar, a partir de análisis multivariados de clasificación y ordenación.
- (3) Tabla de unidades espaciales (cuadrículas) ordenadas en función de su Relevancia Ecológica (RE), evaluada en función de su riqueza de especies, endemismos, complementariedad, especies amenazadas y emblemáticas, conectividad y representatividad de ecosistemas.
- (4) Tabla de unidades espaciales (cuadrícula) ordenadas en función de su Nivel de Impacto (NI) para la biodiversidad, evaluado en función de factores capaces de producir pérdida y/o alteración de hábitats: forestación, agricultura extensiva, ganadería, urbanización, minería.
- (5) Tabla de unidades espaciales ranqueadas por bio-región, en función de un índice de prioridad de conservación que integre la RE y NR.
- (6) Tabla obtenida en punto (5), corregida en función de la factibilidad de implementación (legal, económica, pertenencia de la tierra, infraestructura, compatibilidad con otros usos) de áreas protegidas.
- (7) Diseño básico de las 10 primeras áreas seleccionadas finalmente como prioritarias y factibles, en términos de: (a) definición espacial dentro de la cuadrícula (625 km²), (b) tamaño, (c) forma y conectividad.